



F

habiendo representado el Comandante
Genl de Marina, solicitando se cobien p^a la
comis^a de este ramo, los dias de buceo, lim-
pia de Puerto, y toneladas, fundandose en la
utilidad q^e resultaria de adoptar esta medida
despues el Gobierno informacion sobre el par-
ticular los Administradores del Puerto los
que lo han verificado apoyand^o dicha so-
licitud. En esta virtud ha resuelto S. E. se
practique asi en lo sucesivo, y lo participe
al S. asm de que se sirva dar p^a su par-
te las providencias convenientes

D^o que al S. m. a Lima R.
v. l. n. o. 1823.

Tomás Guzmán

33

MH-0171

Caj 14
Doc. M
Fol. 1



O. h. 71-10.

*Ministro de
Hacienda*



1861-1862